

# españa en el siglo XIX

Carmen García García



EDITORIAL  
SINTESIS

# ESPAÑA EN EL SIGLO XIX

# *Temas de Historia Contemporánea*

Coordinadora: PILAR TOBOSO

---



Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los

derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos ([www.cedro.org](http://www.cedro.org)) vela por el respeto de los citados derechos.

# ESPAÑA EN EL SIGLO XIX

Carmen García García



Consulte nuestra página web: **www.sintesis.com**  
En ella encontrará el catálogo completo y comentado

© Carmen García García

© EDITORIAL SÍNTESIS, S. A.  
Vallehermoso, 34. 28015 Madrid  
Teléfono: 91 593 20 98  
www.sintesis.com

ISBN: 978-84-1357-302-1  
Depósito Legal: M-26.283-2023

Impreso en España - Printed in Spain

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro, sin la autorización previa por escrito de Editorial Síntesis, S. A.

# ÍNDICE

---

INTRODUCCIÓN .....	9
<b>1. EL TORTUOSO CAMINO HACIA EL LIBERALISMO (1808-1833) .....</b>	<b>13</b>
1.1. <i>La crisis del Antiguo Régimen y los inicios del proceso revolucionario</i> .....	14
1.2. <i>El reinado de José I y los afrancesados</i> .....	18
1.3. <i>La guerra de la Independencia</i> .....	20
1.4. <i>Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812</i> .....	24
1.5. <i>La primera restauración absolutista</i> .....	30
1.6. <i>El Trienio Liberal</i> .....	34
1.7. <i>La segunda restauración absolutista: la Década Ominosa</i> .....	37
1.8. <i>La emancipación de las colonias americanas</i> .....	40
<b>2. LA IMPLANTACIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1833-1868) .....</b>	<b>45</b>
2.1. <i>Dos sistemas en lucha: carlismo frente a liberalismo</i> .....	46
2.2. <i>Dos regencias y una reina niña</i> .....	55
2.2.1. <i>La división de la familia liberal: la pugna entre moderados y progresistas</i> .....	55
2.2.2. <i>La regencia de Espartero. Entre avances liberales y escisiones</i> .....	64
2.3. <i>La Década Moderada</i> .....	71
2.4. <i>Un sistema más abierto: la alternativa progresista (1854-1856)</i> .....	84
2.5. <i>La rectificación moderada: el moderantismo autoritario y la Unión Liberal</i> .....	91
2.6. <i>La búsqueda de una mayor presencia internacional: la “política de prestigio” de la Unión Liberal</i> .....	101

<b>3.</b>	LA DEFINICIÓN DE UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO.....	111
3.1.	<i>La Revolución Septembrina y el régimen de 1869</i> .....	111
3.2.	<i>La frustrada experiencia de la monarquía democrática. Los movimientos de oposición</i> .....	117
3.2.1.	El republicanismo.....	120
3.2.2.	El movimiento obrero .....	123
3.2.3.	El carlismo .....	126
3.2.4.	El problema colonial .....	128
3.3.	<i>La Primera República</i> .....	131
3.3.1.	Federalismo y sublevación cantonal .....	134
3.3.2.	El fin de la república parlamentaria.....	139
 <b>4.</b>	 DESANDANDO EL CAMINO: LA RESTAURACIÓN DE LA MONARQUÍA (1875-1902).....	  143
4.1.	<i>El proyecto restaurador y sus apoyos sociales</i> .....	144
4.2.	<i>El fin de un largo ciclo bélico</i> .....	148
4.3.	<i>La construcción de un orden conservador: política revisionista y nueva Constitución</i> .....	152
4.4.	<i>La formación de los partidos dinásticos</i> .....	156
4.5.	<i>Las reformas de la década liberal</i> .....	160
4.6.	<i>Turno pacífico, elecciones y clientelismo político</i> .....	166
4.7.	<i>En los márgenes del sistema: las fuerzas de oposición</i> ..	171
4.7.1.	El carlismo .....	172
4.7.2.	El republicanismo.....	172
4.7.3.	El asociacionismo obrero.....	174
4.8.	<i>La nación española y los nacionalismos periféricos</i> .....	177
4.9.	<i>Un difícil fin de siglo</i> .....	183
4.10.	<i>La posición internacional de una pequeña potencia</i> .....	184
4.11.	<i>El desastre y sus consecuencias. El regeneracionismo</i> ...	202
4.12.	<i>Un ensayo de regeneración desde el poder: el Gobierno de Francisco Silvela</i> .....	206
 <b>5.</b>	 UNA LENTA MODERNIZACIÓN ECONÓMICA .....	 209
5.1.	<i>La definición de un nuevo sistema económico</i> .....	210
5.2.	<i>La reforma agraria liberal</i> .....	211
5.2.1.	Las desamortizaciones .....	212
5.2.2.	La abolición del régimen señorial y la desvinculación .....	218
5.3.	<i>La Hacienda liberal</i> .....	220

5.4.	<i>La creación de un mercado nacional</i> .....	228
5.4.1.	Los sistemas de transporte tradicionales .....	229
5.4.2.	El ferrocarril .....	232
5.4.3.	Los sistemas de comunicación .....	237
5.5.	<i>La política comercial. Proteccionismo frente a librecambismo</i> .....	239
5.6.	<i>Banca y moneda</i> .....	245
5.7.	<i>Una industrialización limitada</i> .....	250
5.7.1.	La industria textil del algodón .....	251
5.7.2.	La industria siderúrgica .....	253
5.7.3.	Las industrias agroalimentarias .....	254
5.8.	<i>La minería</i> .....	256
5.9.	<i>De la expansión agraria a la crisis finisecular</i> .....	260
5.10.	<i>A modo de balance general</i> .....	264
<b>6.</b>	<b>LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD CLASISTA</b> .....	<b>267</b>
6.1.	<i>La evolución de la población</i> .....	268
6.2.	<i>Urbanización e "higienismo". Los ensanches</i> .....	273
6.3.	<i>Una nueva estructura social</i> .....	279
6.3.1.	Viejas y nuevas élites .....	279
6.3.2.	El pueblo rural y el pueblo urbano .....	290
6.4.	<i>La condición femenina</i> .....	294
	<b>CRONOLOGÍA</b> .....	<b>299</b>
	<b>SELECCIÓN DE TEXTOS</b> .....	<b>335</b>
	TEXTO 1. <i>Algunos artículos de la Constitución de 1812</i> .....	335
	TEXTO 2. <i>Manifiesto de los Persas (1814)</i> .....	336
	TEXTO 3. <i>Desamortización de Mendizábal (1836)</i> .....	337
	TEXTO 4. <i>Inicios del movimiento obrero (1841)</i> .....	338
	TEXTO 5. <i>Manifiesto fundacional del Partido Demócrata (1849)</i> .....	339
	TEXTO 6. <i>Manifiesto del Gobierno provisional (1868)</i> .....	340
	TEXTO 7. <i>Sobre la emancipación de la mujer (1872)</i> .....	340
	TEXTO 8. <i>Amadeo I renuncia a la Corona de España (1873)</i> .....	342
	TEXTO 9. <i>Manifiesto de Sandhurst (1874)</i> .....	342
	TEXTO 10. <i>Fragmento de Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España de Joaquín Costa (1901)</i> ..	345
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>347</b>



# 2

## LA IMPLANTACIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1833-1868)

---

Este capítulo corresponde al reinado de Isabel II. Durante su minoría de edad se van a desarrollar dos regencias: la de su madre María Cristina (1833-1840) y la del general Espartero (1840-1843). Tras una guerra civil de siete años (1833-1840) entre los partidarios del antiguo orden (carlistas) y los liberales, el liberalismo se impuso ya de forma definitiva. Ahora bien, en las filas liberales se produjo una división entre una opción más conservadora (moderados) y otra más abierta (progresistas), y el reinado estuvo presidido por la pugna por alcanzar el poder entre ambas posturas. Una pugna que se dirimió mediante elecciones controladas por los gobiernos de turno, levantamientos populares o pronunciamientos y la intervención de la Corona, siempre a favor de los moderados. Durante los últimos años del reinado, se ensayó una opción, la Unión Liberal, que se presentaba como la unión de la familia liberal. Durante sus gobiernos, se puso énfasis en tener una mayor presencia internacional mediante una política exterior más activa.

## 2.1. *Dos sistemas en lucha: carlismo frente a liberalismo*

La muerte de Fernando VII, en septiembre de 1833, supuso el inicio de un enfrentamiento bélico que se venía anunciando desde al menos tres años atrás, una vez que el monarca absoluto había firmado la Pragmática Sanción que permitía el acceso al trono a las mujeres. Si el conflicto se presentó como una lucha dinástica entre los defensores de Carlos María Isidro, el hermano del rey (al que sus partidarios denominaron Carlos V), y los que apoyaban a su hija, Isabel II, lo cierto es que desbordó con creces la pugna legitimista entre dos ramas de la dinastía Borbón. Más allá del enfrentamiento familiar por el derecho al trono español, lo que se dirimió en la guerra civil —la llamada guerra de los Siete Años (1833-1840) o primera guerra carlista—, fue la pervivencia del Antiguo Régimen frente al nuevo sistema que aspiraban a implantar los liberales. La identificación de los carlistas con el viejo orden obligó a la regente, María Cristina, a acercarse a los liberales, con el fin de conseguir apoyos políticos para la causa de su hija.

Las raíces de los planteamientos antiilustrados y antiliberales, que capitalizó el carlismo, se retrotraen a finales del siglo XVIII. Entonces se gestó una postura ideológica que se presentaba como continuadora de la tradición española, pero que más bien hay que enmarcar en una corriente general europea de rechazo al enciclopedismo y las novedades introducidas por la Revolución francesa (Canal, 2000). De hecho, en diversos países de la Europa del sur se desarrollaron, desde 1790, movimientos similares al carlismo: en Francia (el levantamiento de la Vendée o el de los *chouans* en las regiones occidentales y, más tarde, el legitimismo), en varios territorios italianos (las insurrecciones de Viva María en la Toscana, el sanfedismo en la zona meridional y el legitimismo napolitano) y el miguelismo en Portugal. Todas esas insurrecciones se caracterizaron por la defensa de la monarquía tradicional y la supremacía de la Iglesia, y contaron con un amplio apoyo de las masas campesinas de determinadas regiones. La peculiaridad del carlismo frente a esas otras manifestaciones contrarrevolucionarias fue su pervivencia en el tiempo. Su derrota en 1840 no supuso su completa desaparición, pues, como tendremos ocasión de analizar, se mantuvo, con transformaciones, durante los siglos XIX y XX. No obstante, su etapa de mayor relevancia y conflictividad finalizó en 1876, una vez superada la segunda guerra carlista (1872-1876).

Entre ambos enfrentamientos civiles se produjeron diversos levantamientos y asonadas carlistas, y en Cataluña, la guerra de los *Matiners* (1846-1849). Esta última ha sido calificada por algunos historiadores como la segunda guerra carlista, aunque otros prefieren reservar esa denominación para la de la década de los setenta, tanto por la focalización casi exclusiva de la de los *matiners* en una sola región, Cataluña, como por las características y dimensiones de su movilización (Canal, 2000).

Si los antecedentes del ideario carlista se encuentran en el siglo XVIII, conviene igualmente recordar que la ideología contrarrevolucionaria estuvo también presente en los años de la guerra contra los franceses, especialmente a raíz del debate constitucional de Cádiz, y se prolongó en las décadas posteriores. El desarrollo de los planteamientos involucionistas desembocó, como ya se vio, en diversos levantamientos durante el Trienio Liberal y la Década Ominosa, aunque ninguno alcanzó la importancia del que tuvo lugar entre 1833 y 1840. De cualquier forma, fue en los últimos años del reinado de Fernando VII cuando los reaccionarios más recalcitrantes se agruparon en torno al hermano del rey, lo que añadió al componente antirrevolucionario la causa dinástica. De forma paralela, durante esa segunda restauración absolutista empezaron a utilizarse los términos “carlismo” y “carlista” para referirse a los ultrarrealistas. El hombre que dio nombre a esos planteamientos, el infante don Carlos, había nacido en Aranjuez en 1788 y, según sus contemporáneos, tenía un carácter reservado y era extremadamente religioso. Con convicciones políticas similares a las de su hermano, no reclamó públicamente su derecho al trono hasta la muerte de Fernando, a quien estuvo muy ligado hasta que el matrimonio con María Cristina de Borbón suscitó la cuestión sucesoria.

Las bases programáticas del movimiento sociopolítico que fue el carlismo se articulaban sobre la defensa del altar y el trono, entendidos con arreglo a los moldes más tradicionales, y se recogieron en el lema bajo el que lucharon los partidarios del pretendiente: “Dios, patria y rey”. Una triada a la que hay que sumar la defensa de los fueros, es decir, las leyes y los privilegios tradicionales de determinados territorios, aunque esa reivindicación no se contempló en el alzamiento inicial, sino que se añadió después, una vez comenzada la lucha. El programa carlista era lo suficientemente vago como para concitar apoyos de muy diverso origen, tanto desde el punto de vista social como desde el geográfico. Arraigó especialmente en el ámbito rural y en aquellos sectores que, de forma directa o indirecta, se habían visto más

perjudicados –o, cuando menos, amenazados– por la serie de mutaciones socioeconómicas y políticas que se venían desarrollando desde finales del siglo XVIII, ya se atribuyesen a los liberales o a los reformistas del bloque absolutista más moderado.

Aunque operaron partidas carlistas en todas las regiones españolas, donde la causa del pretendiente alcanzó mayor eco fue en el País Vasco-Navarro, así como en la Cataluña interior y del sur, el bajo Aragón y ciertas comarcas del norte del País Valenciano. Si bien no controlaron las principales ciudades, en las provincias vascas y navarras se situó el cuartel general de don Carlos y, en ellas, se organizaron un gobierno y una corte alternativos a los de la regente.

Los seguidores del carlismo se caracterizaron por su heterogeneidad, por lo que es difícil establecer unos rasgos comunes. Las bases las integraron fundamentalmente jornaleros y pequeños campesinos, junto con artesanos y menestrales urbanos. En general, se trataba de grupos que entendían la política liberal como contraria a sus economías, su escala de valores y sus formas tradicionales de vida, y más cercanos a la doctrina defendida por los eclesiásticos. Estos desempeñaron un relevante papel en las filas carlistas, actuando como eficaces propagandistas de la causa y, en menor medida, como combatientes. De cualquier forma, a pesar del amplio arraigo y el colaboracionismo que suscitó el carlismo entre las capas populares de ciertas regiones, y sin negar la existencia de la figura del soldado voluntario, hay que tener en cuenta que el ejército del pretendiente se constituyó en buena medida mediante un sistema de levas, es decir, de reclutamiento obligatorio, sistema que no siempre contó con el apoyo de la población y las autoridades locales (Urquijo Goitia, 2008). Si algunos miembros del clero actuaron como cabezillas, entre sus dirigentes se encontraban igualmente pequeños y medianos hacendados, nobleza menor no titulada y notables rurales con poder en las instituciones municipales (Martínez Dorado y Pan-Montojo, 2000). Por regla general, no se consiguió el apoyo de la alta nobleza terrateniente. Para ella resultaban más subversivas y amenazantes contra su estatus económico y social las masas campesinas que seguían al pretendiente que las reformas que estaban introduciendo los liberales (Fontana, 2007). También permaneció fiel a la regente la mayor parte de los oficiales y altos mandos del Ejército.

La guerra carlista tuvo también su vertiente internacional, pues un buen número de países europeos se involucraron en la lucha, por motivos

ideológicos y, sobre todo, estratégicos. El bando del pretendiente contó con las simpatías de las potencias conservadoras (Rusia, Austria, Prusia, Cerdeña y Nápoles). El apoyo que recibió de ellas fue limitado: subsidios, armas, un reducido batallón y algunos oficiales que se integraron a título individual en sus filas. Fueron los isabelinos los que más se beneficiaron de la ayuda exterior, a través del pacto firmado en 1834 entre Reino Unido, Francia, España y Portugal, país este último que, de forma similar a España, vivió una guerra civil (1828-1834) entre los defensores del liberalismo y los miguelistas, partidarios del absolutista Miguel I. Mediante el acuerdo, conocido como la Cuádruple Alianza, los cuatro Estados se comprometían a la defensa del constitucionalismo, especialmente amenazado en los dos países peninsulares. En el caso español, la intervención exterior se materializó a partir de mediados 1835, tras varias peticiones de ayuda por parte de los gobiernos de Madrid, especialmente ante los avances carlistas en el País Vasco. Además de financiación, armamento y la ayuda de algunos de sus buques, los aliados enviaron tropas terrestres, que llegaron a estar integradas por casi 30 000 hombres, fundamentalmente voluntarios. A pesar de lo abultado del número, no desempeñaron un papel decisivo en la contienda, diezmos por las enfermedades, las deserciones y el abandono de sus gobiernos, que perdieron interés por la causa isabelina según los ejecutivos españoles adoptaban una postura más marcadamente liberal (Canal, 2000).

La sublevación carlista se inició en diferentes puntos de la península, según se fue propagando la noticia de la muerte de Fernando VII. El primer levantamiento lo protagonizaron los voluntarios realistas de Talavera de la Reina, el 2 de octubre de 1833, que fue sofocado por las tropas cristinas. Tampoco prosperaron otros focos en diferentes puntos de la península, desconectados entre sí e integrados por partidas de guerrilleros afines a la causa y voluntarios realistas, de manera que, a finales de año, se habían frustrado las posibilidades de lograr una insurrección general. Los alzamientos más resistentes se localizaron en las que entonces se llamaban provincias exentas. De hecho, desde finales de 1833 hasta mediados de 1835, la guerra se libró fundamentalmente en el País Vasco-Navarro. En un primer momento, se utilizó la táctica de guerrillas, para pasar más tarde a una guerra de movimientos, una vez que se consiguió la formación de unidades regladas al modo de un ejército regular. La dirección de las fuerzas carlistas correspondió a Tomás Zumalacárregui, un coronel

guipuzcoano nacido en 1788 que había participado en la guerra de la Independencia y que, durante el reinado de Fernando VII, se había significado por sus posiciones realistas. Así, se unió a los Cien Mil Hijos de San Luis y, durante la segunda restauración absolutista, organizó el batallón de los voluntarios realistas en Navarra. Reconocido por el pretendiente como general en jefe de sus tropas, logró transformar a unos hombres indisciplinados y sin formación en una fuerza militar organizada. Una serie de victorias sobre los isabelinos le permitió consolidar un amplio territorio y ocupar algunas plazas importantes (Villafranca, Tolosa, Éibar, Durango...), aunque ciudades como Bilbao, San Sebastián y Vitoria escaparon a su control. Precisamente murió en junio de 1835, seguramente de septicemia, tras las heridas sufridas en una pierna en el sitio de Bilbao, que consiguió resistir. El mismo "tío Tomás", como le conocían sus tropas, no era partidario del ataque a la capital vizcaína, ante la insuficiencia de recursos bélicos. La toma de Bilbao fue una imposición de don Carlos, deseoso de conseguir una ciudad importante para lograr reconocimiento internacional y un mejor abastecimiento.

El fracaso del primer sitio de Bilbao puso fin a la secuencia de victorias carlistas, y esa tendencia se confirmó pocos días después, en el mismo mes de julio de 1835, en la mayor de las batallas de la contienda, la de Mendigorriá (Navarra). En ella, las tropas isabelinas estuvieron dirigidas por el que entonces detentaba el mando supremo del ejército cristino, Luis Fernández de Córdova. De cualquier forma, no se llegó a una solución definitiva, y los carlistas pudieron reorganizarse y seguir controlando buena parte del territorio vasco y navarro. También se mantuvieron activas en esta primera etapa diversas partidas en Cataluña y el Maestrazgo, sin que los enfrentamientos revistieran la relevancia de los del norte. En el Maestrazgo, comenzó a destacar por sus dotes militares la que sería otra de las figuras emblemáticas del carlismo, el antiguo seminarista Ramón Cabrera. Conocido como "el Tigre del Maestrazgo", Cabrera había nacido en 1806 en Tortosa y, según algunas fuentes de la época, su vida un tanto licenciosa puso en peligro la ocupación eclesiástica a la que le había destinado su familia. Se incorporó a la causa a finales de 1833, y dos años después era nombrado por don Carlos comandante general interino del bajo Aragón.

Ante la estabilización del frente del norte, durante la segunda mitad de 1835 y a lo largo de 1836 y 1837, la novedad en la estrategia carlista

la aportaron las “expediciones”, columnas móviles que pretendían aliviar la presión sobre la región vasca y conectar con otros focos rebeldes, además de lograr nuevos adeptos y medios para la causa y extender la guerra a más territorios. Entre ellas, cabe recordar las de Guergué hacia Cataluña, en 1835, como antesala de la del general Miguel Gómez en 1836 y la llamada expedición real de 1837. Desde Álava, Gómez atravesó todo el norte peninsular hasta Galicia para luego descender hacia Valencia y llegar hasta Algeciras. Aunque entró en ciudades como Oviedo, Santiago, León o Córdoba, no se consolidó en ninguna de ellas, ante la falta de apoyos y la permanente persecución de las tropas isabelinas. Los resultados de los casi cinco mil kilómetros que se recorrieron a lo largo de seis meses resultaron frustrantes, ya que, si bien el número de bajas fue reducido, no se consiguió ampliar la guerra a nuevas regiones. Se logró, eso sí, desviar tropas del País Vasco y Navarra, y correspondió al que acabó siendo el máximo dirigente y gran héroe del ejército cristino, Baldomero Espartero, perseguir a Gómez por buena parte del norte peninsular. Espartero había nacido en 1793 en una pequeña población manchega, Granátula, en una familia de limitados recursos –su padre era carretero– y, desde 1815, formó parte de las tropas enviadas a América para sofocar los levantamientos independentistas. Volvió del Nuevo Mundo en 1825, con una notable fortuna que algunos cronistas achacaron a su buena suerte en el juego, aunque su más reciente biógrafo ofrece una versión más plausible: sus relaciones con importantes comerciantes hispanoamericanos (Shubert, 2018). Ya en tierras españolas, se casó con una rica heredera de Logroño, Jacinta. Su fama se forjó durante la guerra carlista, especialmente a partir de la batalla de Luchana, que puso fin al segundo asedio de Bilbao (octubre y diciembre de 1836).

Si la expedición de Gómez tuvo resultados modestos, la dirigida por don Carlos en 1837 resultó un mayor fiasco para los intereses carlistas. Frente a las anteriores, la expedición real tenía fines más políticos que militares. Contó con unos 12 000 hombres y salió de Navarra en mayo de 1837. Previamente, había habido una serie de contactos, a través de miembros de la corte napolitana, entre la regente y el pretendiente. La iniciativa había partido de María Cristina, descontenta y asustada por el curso que habían adoptado los acontecimientos políticos, de los que hablaremos después. De momento, baste con recordar que no solo sus planteamientos ideológicos estaban muy lejos del rumbo que estaba tomando el liberalismo en España,

sino que, además, la forma en la que se le había impuesto el texto gaditano en el verano de 1836 había despertado el temor a correr una suerte similar a la de Luis XVI y María Antonieta (Burdíel, 2010). Todo ello le indujo a plantear un pacto a don Carlos, en el que se comprometía a cederle la Corona a cambio de una serie de concesiones hacia ella y su familia. Si el objetivo era Madrid, la expedición se demoró atravesando Aragón, Cataluña y Valencia, y llegó a las afueras de la capital el 12 de septiembre. No se conocen los detalles de por qué don Carlos no atacó Madrid, pero sí las dilaciones de la regente en cumplir lo convenido. Las condiciones en la corte habían variado notoriamente y, ante el nuevo clima político, más proclive a sus intereses, María Cristina decidió no atenerse a lo pactado. Finalmente, ante la inminente llegada de las tropas de Espartero a Madrid, la expedición real retornó hacia los territorios carlistas del norte.

El desenlace de la expedición real supone un punto de inflexión en la contienda, y, desde finales de 1837, se aprecian una decadencia y una descomposición paulatinas en las fuerzas carlistas, especialmente en el norte, ante el convencimiento de la imposibilidad de conseguir un resultado positivo. Aún siguió vivo el enfrentamiento: incluso en Cataluña —en el mismo año de 1837— se formó una junta gubernativa, conocida como Junta de Berga, por la ciudad que le servía de sede. Además, los seguidores del pretendiente se afianzaron en territorios como el Maestrazgo, donde Cabrera, tras su participación en la expedición real, consiguió éxitos notables. Entre ellos cabe destacar la toma de Morella, en enero de 1838, en la que se instaló una rudimentaria administración. Pero, en el norte, la guerra siguió otro curso, y los isabelinos, al mando de Espartero, fueron afianzando posiciones. El agotamiento por los años de lucha y el estancamiento en lo que había sido el eje central de los territorios carlistas, el País Vasco-Navarro, propiciaron el desánimo tanto en la tropa como en los mandos. Las divisiones y disensiones internas, junto con las purgas, facilitaron el desenlace. Ese final comenzó a vislumbrarse cuando se impusieron los “transaccionistas”, es decir, los partidarios de la negociación, frente a los intransigentes o apostólicos, como ya se les llamaban en la segunda restauración absolutista. Buena muestra de las fracturas en la familia carlista fueron los fusilamientos ordenados por el que, desde mayo de 1838, dirigía el ejército del pretendiente, Rafael Maroto. Esa orden supuso que en Estella se pasase por las armas en febrero de 1839 a tres generales y un brigadier, acusados de conspirar contra la máxima autoridad del ejército carlista.



También en las filas liberales se habían levantado voces partidarias de una solución pactada. Tras meses de negociaciones, el 31 de agosto se firmaba el Convenio de Vergara, lugar donde los dos generales en jefe de ambos ejércitos, Rafael Maroto y Baldomero Espartero, escenificaban mediante un abrazo el final del enfrentamiento. El acuerdo al que se había llegado suponía que los oficiales y mandos carlistas podían acceder con el mismo grado militar al ejército liberal, si así lo deseaban, y el compromiso de someter a las Cortes el mantenimiento de los fueros, algo que finalmente fue ratificado el 25 de octubre del mismo año de 1839. Pocos días después del abrazo de Vergara, don Carlos traspasaba la frontera francesa, acompañado por todos aquellos que no aceptaron lo estipulado en el convenio. No obstante, la guerra siguió en el Maestrazgo y Cataluña unos meses más. Los continuos embates del ejército liberal y la misteriosa enfermedad de Cabrera, aquejado seguramente de depresión, fue minando la resistencia del que se había convertido en el postrero bastión carlista. El 30 de mayo, Espartero conquistaba Morella y, en julio, el Tigre del Maestrazgo pasaba desde Cataluña hasta Francia, acompañado por un ejército de unos 15 000 hombres.

Así pues, en el verano de 1840 se ponía fin a una larga lucha que muchos de los contemporáneos a los hechos contemplaron como especialmente cruel. Y no solo por su carácter de guerra civil, sino también por la violencia desplegada por ambos contendientes. Ejemplifica bien las atrocidades cometidas el fusilamiento por parte de los liberales de la madre de Cabrera, María Griñó, como represalia por el fusilamiento ordenado por Cabrera de los alcaldes de dos localidades de Teruel, Torrecilla y Valdealgofra, acusados de colaborar con los liberales. No sé trató de un desdichado arrebató del brigadier del que partió la ejecución de María Griñó, Noguerras, sino que la iniciativa contó con el beneplácito del entonces capitán general de Cataluña, Espoz y Mina. La respuesta del Tigre del Maestrazgo fue pasar por las armas a cuatro mujeres emparentadas con liberales y la promesa de que correrían la misma suerte un total de treinta. Las ejecuciones se llevaron a cabo en el mes de febrero de 1836, casi un año después del conocido como convenio Eliot, en referencia al diplomático británico que dirigió las negociaciones. La iniciativa para llegar a algún acuerdo entre los contendientes que humanizase la lucha y acabase con el sinfín de fusilamientos y represalias partió del gobierno del Reino Unido, y supuso la firma del mencionado convenio en abril de 1835. Mediante esta firma, ambos bandos se comprometían al

intercambio periódico de prisioneros, a un juicio justo para los mismos y al respeto hacia los heridos. El Convenio Elliot nunca se aplicó en el este, pues solo estuvo en vigor en el País Vasco-Navarro, y en el Maestrazgo se siguió acrecentando la leyenda de la dureza y la crueldad de Cabrera. Solo en abril de 1839 un acuerdo similar al Convenio Elliot buscó acabar con los fusilamientos indiscriminados de ambos bandos.

La guerra supuso un gran esfuerzo en cuanto a recursos humanos y económicos. El primer impulso significativo para conseguir los medios financieros y las fuerzas militares necesarias para frenar los avances carlistas vino de la mano de Juan Álvarez Mendizábal. Hombre de negocios vinculado al liberalismo más avanzado, con buenos contactos en los principales centros financieros europeos —establecidos durante su periplo como exiliado—, su actividad pública más conocida corresponde a los años comprendidos entre 1835 y 1837, etapa en la que ocupó varios ministerios, entre ellos el de Guerra y Hacienda, e incluso accedió a la presidencia del Consejo de Ministros. Sin duda, la medida más relevante de su programa fue la conocida como desamortización de Mendizábal, de la que nos ocuparemos con detalle en posteriores capítulos. De momento, baste con recordar que supuso la nacionalización de la gran masa de las tierras pertenecientes al clero regular para su posterior venta en subasta pública. Como veremos, la desamortización, decretada en 1836, tenía una finalidad social y también productiva, a la vez que buscaba reducir el agobiante problema de la deuda pública y conseguir empréstitos exteriores para financiar la guerra. Al mismo tiempo, se convocó una quinta de 100 000 hombres, que finalmente quedó reducida a algo menos de la mitad, y se aumentó el número de milicianos nacionales, cuerpo conocido en estos años como Guardia Nacional. A la leva de Mendizábal siguieron otras, de manera que, si el ejército isabelino contaba con apenas 55 000 hombres a la muerte de Fernando VII, hacia 1840 superaba los 300 000 (Garrido Muro, 2016). Más allá de la desamortización, el esfuerzo financiero supuso incrementar la presión fiscal, recuperando antiguos impuestos o estableciendo contribuciones extraordinarias. No se conoce bien el número total de víctimas que provocó la guerra, dada la información parcial y a veces contradictoria de la que se dispone. Un reciente estudio ha valorado que la cifra de muertos osciló entre 101 000 y 306 000 (Caridad Salvador, 2017), sobre una población de unos 13 millones. Pero la contienda provocó también

otro tipo de consecuencias demográficas. La victoria del ejército liberal en 1840 conllevó, para los carlistas que no aceptaron lo estipulado en Vergara, el ya recurrente recurso a la emigración política. A los señalados 15 000 que atravesaron los Pirineos con Cabrera hay que sumar los que siguieron a don Carlos, de manera que, a la altura de octubre de 1840, había un total de 26 000 exiliados en Francia (Fuentes, 2007), aunque otros autores elevan el número hasta los 32 700 (Caridad Salvador, 2017). Parte de ellos regresaron a España, y un buen número de los jefes y oficiales pasaron a engrosar las nuevas conspiraciones carlistas.

## *2.2. Dos regencias y una reina niña*

Los primeros meses de la regencia de María Cristina se caracterizaron por el inmovilismo. La regente confirmó en su cargo a Cea Bermúdez, que había presidido el último Consejo de Ministros de Fernando VII, y las reformas, una vez más, tuvieron un carácter administrativo. Algunas de ellas, de gran durabilidad, como la realizada en noviembre de 1833 por Javier de Burgos. Desde el Ministerio de Fomento, el antiguo afrancesado estableció una nueva ordenación provincial, introduciendo una mayor racionalización en la organización del territorio, y, en líneas generales, esa estructuración ha pervivido hasta la actualidad. Pero el apoyo de los absolutistas moderados resultaba insuficiente para consolidar el trono de Isabel II, y desde diversas instancias, incluidos algunos altos mandos militares, se reclamaba a la regente una mayor apertura.

### *2.2.1. La división de la familia liberal: la pugna entre moderados y progresistas*

La única posibilidad de ampliar las bases sociales de la causa de su hija pasaba por los liberales que, al abrigo de la amnistía decretada en octubre de 1832, habían comenzado a regresar a España. Unos liberales que mayoritariamente habían atemperado su ideario durante el exilio, acomodándolo a los nuevos aires que corrían en el liberalismo europeo posrevolucionario, cada vez más alejado del constitucionalismo radical. De cualquier forma, eso no significaba que los liberales, tan perseguidos durante el reinado

fernandino, compartiesen un único y monolítico proyecto político. Puesto que fue la necesidad y no la convicción la que decantó a María Cristina hacia el liberalismo, optó por la versión más conservadora del mismo, más cercana a los planteamientos de una mujer a la que hasta entonces solo se le conocían simpatías hacia el absolutismo. El elegido para dirigir la nueva orientación fue Martínez de la Rosa, escritor y antiguo doceañista, que ya había dado muestras de su moderantismo en el gobierno que presidió durante el Trienio Liberal. Su nombramiento al frente del Consejo de Ministros tuvo lugar el 15 de enero de 1834, y apenas tres meses después, el 19 de abril, se promulgaba el Estatuto Real.

El nuevo texto, breve, de tan solo 50 artículos, hay que calificarlo de Carta Otorgada, puesto que no emanaba de una asamblea representativa de la nación, sino que era una concesión de la Corona. En ese sentido, seguía el modelo implantado por Luis XVIII en Francia, en 1814, cuyo ejemplo se había repetido en otros territorios durante la época de la Restauración. Conllevaba la creación de un Parlamento, o unas Cortes –aunque se perdía esa denominación–, dividido en dos cámaras: el Estamento de Próceres y el de Procuradores. Ambos tenían escasas competencias, puesto que carecían de iniciativa legal, que solo correspondía a la Corona, es decir, al Gobierno, al igual que la sanción de las leyes. Únicamente podían proponer a la real persona que tuviese en consideración sus propuestas para iniciar el proceso legislativo. El amplio margen de maniobra que se reservaba a la Corona se reflejaba también en que solo a ella competían la convocatoria, la suspensión y las disolución de las Cortes. Por otra parte, se trataba de unas asambleas marcadamente elitistas. La de los Próceres, o Cámara Alta, era de designación regia y estaba reservada a los grandes de España, los títulos de Castilla, los obispos y arzobispos, las personas que tuviesen una renta superior a los 60 000 reales y aquellas que destacasen en diversas actividades públicas. Para formar parte de la de los Procuradores, o Cámara Baja, se exigía también una renta mínima, en este caso, de 12 000 reales, y otro tanto ocurría con los electores, que habían de sobrepasar los 10 000 reales anuales, lo que se traducía en que únicamente 16 000 personas podían votar. Solo en mayo de 1836 un nuevo decreto amplió el número de electores a 65 000, lo que permitió alcanzar el 0,5 % de la población frente al 0,1 % anterior.

Se trataba, por tanto, de una más que tímida reforma. A pesar de ello, permitió dar voz pública a un activo grupo de liberales que, de forma

insistente, reclamaron desde la Cámara de Procuradores una mayor apertura. A través del derecho de petición que el Estatuto les reconocía, en menos de un año se elevaron al Gobierno 56 propuestas que apuntaban a la definición de un sistema político y social netamente liberal: desde una declaración de los derechos fundamentales del individuo, pasando por la desamortización civil y eclesiástica, hasta la abolición de los derechos señoriales o el reconocimiento de la iniciativa legal a las cámaras. Y es que, durante los dos años, o poco más, de vigencia del Estatuto Real (del 19 de abril de 1834 al 12 de agosto de 1836), se pusieron de manifiesto dos posturas que acabaron desembocando en los dos partidos políticos que marcaron la trayectoria de todo el reinado isabelino: el moderado y el progresista, aunque todavía no se habían configurado plenamente.

Una y otra tendencia se fueron definiendo a partir de la confrontación con su adversario político y, aun en su etapa de madurez, se constituyeron como “partidos de notables”, es decir, partidos regidos por las relaciones personales, con una limitada organización formal y escasa disciplina interna, y con una doctrina poco sistematizada, aunque evidentemente sus miembros compartían un corpus de ideas y valores. En esta etapa de formación, los moderados eran partidarios de un cambio templado, gradual, en la línea de los dos primeros gobiernos del Estatuto Real, el presidido por Martínez de la Rosa y el que le sustituyó en junio de 1835, dirigido por José María Queipo de Llano, conde de Toreno. El otro bloque abogaba por unas reformas más relevantes y rápidas, y el neologismo que acabó identificándolo, el de progresista, se debe a uno de sus principales dirigentes, Salustiano Olózaga, que lo propuso por primera vez en 1836. En la época del Estatuto Real, con frecuencia se aludía a los partidarios de esa orientación con el nombre de “avanzados” o el de “exaltados”, si bien sus planteamientos no eran exactamente los mismos que los del grupo así denominado durante el Trienio Liberal; tampoco la mayoría de las principales figuras de los años treinta habían participado en la actividad política de ese período (Romeo Mateo, 1998). La división en las filas liberales no era un fenómeno nuevo, pues ya se había detectado en Cádiz y se puso de manifiesto durante el Trienio Liberal. La dualidad de enfoques no impedía compartir un tronco común, que en los años treinta se nutrió, además, de la frustrada experiencia de 1820-1823 y la asimilación desarrollada durante el exilio de las prácticas constitucionales foráneas.

Desde los últimos meses de 1835, la transición del absolutismo al liberalismo dejó de ser una iniciativa tutelada y dirigida desde arriba para pasar a alimentarse de la actividad insurreccional, una actividad que aceleró e intensificó el proceso de cambio. La incierta marcha de la guerra y las dificultades del período fueron radicalizando las posturas, y, en el verano, la sublevación prendió en buena parte del país. Esa sublevación adoptó la fórmula de las juntas locales, siguiendo el modelo de las ya practicadas en 1808 y en el Trienio Liberal, una fórmula que acabó siendo recurrente a lo largo del XIX. Las demandas de las juntas eran diversas, y a las connotaciones económicas y anticlericales del movimiento, dadas las simpatías que se le presuponía a la Iglesia hacia el carlismo, se sumaban las reivindicaciones políticas y sociales, en la línea de las que se habían planteado en las cámaras y habían sido rechazadas por los primeros Gabinetes del Estatuto Real. Con el fin de controlar el levantamiento, la regente, siempre cercana a los moderados, se vio obligada, en septiembre de 1835, a convocar a los progresistas al poder. El Gabinete, encabezado por Mendizábal, incrementó el esfuerzo bélico, y las medidas adoptadas en el terreno económico y social suponían ya una clara ruptura con el viejo orden. Entre ellas, cabe recordar la desamortización eclesiástica, junto con la supresión de la Mesta o la reorganización de la milicia urbana, un cuerpo armado de civiles cada vez más vinculado al progresismo. La Corona, con el apoyo de los moderados, obstaculizó de forma sistemática la labor del Gobierno y, de hecho, no se logró modificar el régimen político del Estatuto Real durante los siete meses que duró el mandato de Mendizábal. Desalojados los progresistas de la dirección de los asuntos públicos, y con un Gabinete conservador presidido por Francisco Javier Istúriz, el cambio en el sistema político solo fue posible tras un nuevo proceso insurreccional, que en este caso se desarrolló en el verano de 1836. Las demandas se caracterizaron, como en el año anterior, por su heterogeneidad, pero el común denominador de las proclamas de las juntas –que se organizaron desde julio, sobre todo en el este y el sur– fue la recuperación de la Constitución de 1812, que finalmente se impuso a la regente el 13 de agosto, tras el motín de los sargentos de La Granja, lugar al que se había trasladado la corte.

Más allá de la polémica sobre si la sublevación de 1836 fue un movimiento espontáneo u organizado bajo el patrocinio del grupo liberal “avanzado”, lo cierto es que se retomaba la senda de los cambios revolucionarios,

aunque pronto los progresistas dieron muestras de hasta qué punto se había atemperado su ideario en lo relativo a cómo había de organizarse el sistema político. Así, el Gobierno, presidido por el antiguo doceañista José María Calatrava, y con Mendizábal en la cartera de Hacienda, recuperó la legislación económica y social de Cádiz y del Trienio Liberal: fin de las vinculaciones, supresión del régimen señorial y de los gremios, ampliación de la desamortización con la puesta en venta de los bienes del clero secular... Pero la rehabilitación del sistema político definido en 1812 se realizó con carácter interino, puesto que se acompañó de la convocatoria de las Cortes para tratar su posible modificación, algo que ya contradecía el procedimiento contemplado en el texto gaditano para la reforma constitucional (Pro, 2010). Por mucho que las bases populares la reivindicaran durante la revolución de 1836, para la mayor parte de los dirigentes progresistas la Constitución de Cádiz se había convertido en un símbolo, en un referente aglutinante de la lucha contra el viejo orden, pero pocos consideraban que fuese, a la altura de 1836-1837, el marco legislativo más apropiado para encauzar el juego político.

Tras la conflictiva experiencia del Trienio Constitucional, e imbuidos de la práctica y el ideario político vigentes en países como Francia o Gran Bretaña, que habían conocido de forma directa durante el exilio, tocaba una revisión que sintonizase con el liberalismo europeo del momento. Un liberalismo que se había alejado de los “excesos democráticos” de la etapa revolucionaria y que conjugaba la tradición con el “espíritu del siglo”, lo que se había traducido en una revalorización del papel de la Corona y la asunción del bicameralismo. Con la misma finalidad de evitar las “tendencias subversivas”, se había impuesto el sistema electoral censitario. Desechados los planteamientos iusnaturalistas, el derecho al voto había de corresponder a los individuos “capacitados”, es decir, con un determinado nivel de renta y educación. De hecho, aunque nunca faltaron las voces extremas, tanto la tendencia conservadora como la progresista convergían en la necesidad de conseguir un régimen representativo estable, lo que a su vez pasaba por una revisión de los postulados gaditanos, considerados, a la luz de lo vivido, como demasiado radicales. Una revisión que, aun con sus particularidades, estaba en plena concordancia con el liberalismo europeo posrevolucionario. Además de la conciliación con la Corona, se buscaba consensuar un modelo en el que los dos partidos se viesen reflejados,